

**Pronunciamiento de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica en relación con la modificación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), presupuestado por el gobierno para el 2020 para transferencia de capital**

Considerando que:

1. En su artículo 78, la Constitución Política de Costa Rica establece que “en la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al 8 % anual del producto interno bruto.”
2. Se entiende por autonomía universitaria como la capacidad de las universidades públicas de definir la gestión de los recursos y presupuestos para operar, tomando en consideración la calidad de la educación que ofrece, así como la proyección e impacto de sus acciones a nivel país.
3. Históricamente las universidades públicas han tenido un rol activo y movilizador en el apoyo a las luchas y movimientos sociales y estudiantiles, así como el respeto de los derechos humanos y en la defensa de lo público.
4. Las universidades públicas están comprometidas con el desarrollo integral del país, asumiendo responsablemente su rol en la sociedad como formadoras de futuras personas profesionales y, además, desarrollando proyectos de extensión, docencia e investigación desde las comunidades, con ellas y para ellas.
5. Según el Informe de Resultados del Estudio de Opinión Sociopolítica del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la UCR, publicado en setiembre de 2019, las universidades públicas son las instituciones que cuentan con mayor nivel de confianza por parte de la ciudadanía.
6. Desde su creación, en 1977, la UNED asumió un compromiso con la democratización de la educación superior, especialmente con aquellos sectores de la población “que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.”
7. Más del 50 % de las carreras de grado de la UNED están acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y constantemente se realizan procesos de autoevaluación y reacreditación para asegurar la calidad académica de su oferta.

Manifiesta:

1. Su oposición ante la modificación del FEES presupuestado por el Poder Ejecutivo para el 2020, en el cual se establece que 70 000 millones de colones serán destinados a transferencia de capital. Este desvío de fondos se contrapone al pacto y obligación que históricamente ha asumido el gobierno costarricense para garantizar el acceso universal a la educación, pilar fundamental del Estado de bienestar social.
2. Que la decisión tomada por el Ministerio de Hacienda irrespeta lo establecido por la Constitución Política en sus artículos 78, 84, 85 y, de ejecutarse, se ve amenazada la capacidad de la universidad para la atención de las necesidades de la población estudiantil y del país.

Por lo tanto, hace un llamado:

1. Al señor Carlos Alvarado Quesada, al presidente en ejercicio y a los ministros responsables para que interpongan sus buenos oficios en pro de un presupuesto que no lesione la autonomía universitaria.
2. A la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa para que descarte toda modificación al FEES que afecte el buen funcionamiento de las universidades públicas.
3. A los rectores de las universidades estatales para que defiendan con vehemencia uno de los más fuertes pilares de la democracia costarricense: la educación pública superior.
4. A los medios de comunicación masiva para que informen de manera objetiva, responsable y sin intereses particulares para mantener la paz social que caracteriza al país.
5. A la comunidad universitaria a marchar pacíficamente, en un marco de respeto y no violencia, este 22 de octubre y que, mediante signos externos, exprese su inconformidad ante esta acción arbitraria.
6. Al pueblo costarricense para que se manifieste enérgicamente en contra de esta medida autoritaria que pone en riesgo el acceso universal a una educación pública superior de calidad.

Mercedes de Montes de Oca, 22 de octubre, 2019